

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

<b>TEMA:</b>	<b>Operaciones Sospechosas</b>
<b>NOMBRE DE PROFORMA OBJETIVO:</b>	Reporte de Operaciones Sospechosas -ROS- Reportar a la Unidad <b>Administrativa Especial</b> de Información y Análisis Financiero - UIAF las operaciones sospechosas.
<b>TIPO DE ENTIDAD A LA QUE APLICA:</b>	Entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la <b>Superintendencia Financiera de Colombia</b>
<b>PERIODICIDAD:</b>	Permanente
<b>FECHA DE REPORTE:</b>	<b>Inmediato.</b> El mismo día en que se catalogue como operación sospechosa.
<b>FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION:</b>	N.A.
<b>MEDIO DE ENVÍO:</b>	Correo electrónico
<b>ENTIDAD USUARIA:</b>	Unidad <b>Administrativa Especial</b> de Información y Análisis Financiero – UIAF.

### INSTRUCTIVO:

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal d) del numeral 2º. del artículo 102 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (modificado por el artículo 1º de la Ley 1121 de 2006) y el Capítulo Décimo Primero, Título Primero de la Circular Externa 007 de 1996 de esta Superintendencia, las entidades vigiladas deben reportar a la Unidad **Administrativa Especial** de Información y Análisis Financiero, en adelante UIAF, aquellas operaciones determinadas como sospechosas, así como las intentadas o rechazadas que contengan características que les otorgue el carácter de sospechosas.

Para tal efecto deberán utilizar el software “ROS STAND ALONE” desarrollado por la citada Unidad, disponible en forma gratuita con sus respectivas actualizaciones técnicas en la página [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co), o cualquier otro medio idóneo que establezca la unidad y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

El archivo de reporte producido por el software, deberá ser remitido a la UIAF, vía correo electrónico al e-mail: [ros@uiaf.gov.co](mailto:ros@uiaf.gov.co), o a la Carrera 7 No. 31 – 10 Piso 6 (**Edificio Bancolombia**) de la ciudad de Bogotá D.C., teléfono: **2882433**, fax: 3 20 29 22.

**Únicamente los administradores de sistemas de bajo valor podrán hacer el reporte de operaciones sospechosas mediante la página [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co), utilizando la opción “Reporte de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo”.**

El reporte debe ser institucional y por lo tanto no se requiere que esté suscrito por funcionario alguno de la entidad.

El reporte de operaciones sospechosas debe ser elaborado por todas las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), cuando se presente cualquier operación que por sus características particulares tenga la condición de sospechosa o aquellas intentadas o rechazadas que contengan características que les otorgue el carácter de sospechosas, según lo indicado en el mencionado artículo 102 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el artículo 1 de la Ley 1121 de 2006 y el Capítulo Décimo Primero del Título Primero de la Circular Externa 007 de 1996 de la SFC.

**El Reporte de Operaciones Sospechosas, debe ser remitido a la UIAF en el menor tiempo posible y a partir del momento en que la entidad tome la decisión de catalogarlo como tal. Todo esto deberá realizarse dentro de un tiempo razonable.**

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para el reporte de la información las entidades deben ajustarse a lo señalado en el presente instructivo, así como en el correspondiente formato.

### Instrucciones Generales:

1. Diligencie el formato de reporte de operaciones sospechosas en su totalidad. **Para el caso de operaciones intentadas o rechazadas se deben diligenciar únicamente los campos obligatorios: fecha de la operación, oficina, monto, motivos de sospecha, identificación y nombre de la persona o empresa e identificación del producto.**
2. **Guarde una copia del reporte de la operación sospechosa.**
3. **Si dentro de uno de los meses del año, no se ha determinado la existencia de operaciones sospechosas, las entidades deberán informar este hecho dentro de los diez (10) primeros días calendario siguientes al mes respectivo, y de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de las instrucciones específicas del presente instructivo.**

### Instrucciones Específicas:

#### 1. - Respecto de la Información del Reporte

Numeral 1: Indique el número del reporte según la asignación que lleve internamente la entidad a este respecto.

Numeral 2: Indique la fecha del reporte en el orden: año, mes, día.

Numeral 3: Seleccione la opción correspondiente **a la clase de reporte**

Numeral 4: En caso de que sea una corrección o una adición, indique el número del reporte con respecto al cual se hace.

#### a) Sección I Información a la institución que reporta

Numeral 5 al 9: Indique la información correspondiente para cada celda con respecto a la entidad que está reportando la operación sospechosa. Para el punto número 6 "**Tipo de la entidad**" debe indicarse en palabras **el tipo de entidad que corresponda** (Por ejemplo, Banco, Casa de Cambio, Sociedad Comisionista de Bolsa, Sociedad Comisionista de Bienes y Productos Agropecuarios, etc.).

#### b) Sección II Información de la(s) Persona(s) Implicada(s) en la Operación Sospechosa

Numeral 10: Indique el nombre completo o la razón social de las personas implicadas en la operación sospechosa, según sea persona natural o jurídica respectivamente. Si hay más de una persona relacionada con la operación, se deberá repetir la sección II del **formato** por cada una de ellas.

Numeral 11: Marque con una X la casilla correspondiente al tipo de documento de identificación de las personas implicadas en la operación, e indique el número de dicho documento (CC= Cédula de Ciudadanía, TI= Tarjeta de Identidad, CE= Cédula de Extranjería, Pas = Pasaporte, NIT= Número de Identificación Tributario).

Numerales 12 a 15: Indique la información correspondiente para cada celda con respecto a las personas implicadas en la operación sospechosa.

Numeral 16: En caso de persona jurídica, indique la Cámara de Comercio en la cual está registrada.

Numerales 17 a 21: Indique la información correspondiente para cada celda con respecto a las personas implicadas en la operación sospechosa.

Numeral 22: El CIIU corresponde al Código Industrial Internacional Unificado. Si el CIIU no aplica en la actividad económica, coloque una línea.

Numeral 23: Indique la fecha de vinculación a la institución de las personas implicadas. En caso de no existir algún tipo de vinculación permanente, coloque una línea.

Numeral 24: Indique la relación de las personas con la entidad.

### TITULO I – CAPITULO DECIMO PRIMERO – Anexo I

Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo

Página 2

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Numeral 25: Indique si la relación de la entidad con las personas implicadas en la operación sospechosa aún se mantiene o si finalizó. En este último caso, especifique si fue por **a) Retiro voluntario; b) Decisión de la institución o c) Por suspensión**, y la fecha en que ocurrió **la desvinculación de la persona con la entidad. Para los efectos del presente instructivo, se entenderá "Suspensión"** cualquier retiro temporal exigido por la entidad, por ejemplo una sanción de este tipo realizada a algún empleado interno.

Numeral 26: Indique el promedio de ingresos mensuales de las personas implicadas según la información más reciente que tenga la entidad a este respecto.

### c) Sección III Respecto de la Operación Sospechosa

Numeral 27: Indique el monto total de la operación sospechosa en conjunto.

Numeral 28: Indique el tipo de transacción según sea nacional o internacional.

Numeral 29: Indique el lapso de tiempo en el cual se presentó la operación sospechosa. En caso de que la operación conste de una sola transacción, la fecha de inicio debe ser igual a la fecha de finalización.

Numeral 30: Indique con una equis (X) el tipo de productos o servicios en la operación. Además, en el segundo cuadro relacione los números de identificación de cada producto o servicio específico (donde aplique), utilizando la numeración del primer cuadro para indicar el tipo, por ejemplo:

No.	1	2	3	4
1	3359990	5069230	56987561	
2	2525521	2525678		
8	2675			

- Número del tipo de Producto o Servicio según el cuadro 1.

- Número de identificación de cada producto o servicio específico.

Numeral 31: Mencione características de los productos implicados, por ejemplo:

En el caso anterior de las tres cuentas corrientes, dos de ahorros y un CDT, el tercer cuadro se diligenciaría así:

<b>1</b>	<b>Fecha Apert</b>	<b>Fecha Cierre</b>		
3359990				
5069230				
56987561				
<b>2</b>	<b>Fecha Apert</b>	<b>Fecha Cierre</b>		
2525521				
2525678				
<b>8</b>	<b>Monto</b>	<b>Fecha Apert</b>	<b>Fecha Cierre</b>	<b>Otro</b>
2675				

Se agrupan los productos y se diligencian los datos correspondientes a cada uno según sus características propias.

Para efectos del reporte, las características sugeridas en cada producto o servicio financiero son:

## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cuentas corrientes o de ahorros:	Fecha de apertura	Fecha de cierre (si aplica)	Total de débitos*	Total créditos*	
Transferencias:	Monto	Medio	Cuenta(s) origen		
Créditos:	Monto	Fecha apertura	Fecha cierre	Cuota (frecuencia)	Número de obliqación
Seguros:	Tipo	Monto	Prima anual	Valor rescate (si aplica)	
CDT's y CDAT's:	Monto	Fecha apertura	Fecha cierre		
Acciones:	Fecha de emisión	Precio compra	Precio venta (si aplica)	Firma corredora**	
Encargo Fiduciario:	Monto	Fecha apertura	Comisión	Tipo fondo (común, otro)	
Bonos:	Emisor (si aplica)	Emisión	Maduración		
Leasing:	Tipo	Canon	Período	Monto	
Aportes Voluntarios:	Valor acumulado	Fecha de apertura	% promedio mes		
Tarjetas de Crédito:	Cupo	Manejo promedio			
Cédulas de Capitalización:	Fecha de apertura	Fecha de vencimiento	Monto		
Compra de Divisas:	Monto	Tipo cambio	Fecha de realización		
Operación de Giro:	Monto	Fecha de realización	Origen	Destino	# cuentas origen y destino
Derivados:	Entidad intermediaria	Tipo	Fecha realización	Precio ejercicio	Prima
Fondos Mutuos:	Nombre fondo	Tipo	Fecha compra	NAV compra	NAV actual

\*Durante el tiempo de la operación sospechosa

\*\*O indicar si se compraron directamente

### 2. Respecto de la generación y envío del Reporte de Operaciones Sospechosas

Una vez diligenciado el ó los Reportes de Operaciones Sospechosas, el procedimiento para el envío del reporte a la UIAF es el siguiente:

1. En el software ROS Stand Alone seleccione la opción “Enviar Reporte ROS” que se encuentra en el menú principal.
2. En la ventana de envío de reporte, seleccione la opción “Reporte Positivo” y la modalidad de envío:
  - Automático: Seleccione todos los reportes que aun no han sido enviados.
  - Última fecha: Seleccione los reportes diligenciados hasta la fecha que determine en el campo “fecha”.
  - Último número de ROS: Seleccione los reportes hasta el último número de reporte que determine en el campo “número de ROS”.
3. Haga clic en el botón “Envío manual”, En este momento se abre una nueva ventana en donde se selecciona la carpeta donde quedará salvado el reporte. El sistema automáticamente genera un archivo comprimido y encriptado en dicha carpeta con el nombre que el usuario digite y extensión .ros
4. El archivo con extensión .ros generado se debe adjuntar y enviar por correo electrónico al buzón [ros@uiaf.gov.co](mailto:ros@uiaf.gov.co)

### 3. Respecto del Reporte de Ausencia de Operaciones Sospechosas (Reporte Negativo ROS):

Para el envío del reporte de ausencia de operaciones sospechosas a la UIAF, el procedimiento es el siguiente:

1. En el software ROS Stand Alone seleccione la opción “Enviar Reporte ROS” que se encuentra en el menú principal.
2. En la ventana de envío de reporte, seleccione la opción “Reporte Negativo”
3. Haga clic en el botón “Envío manual”, en este momento se abre una nueva ventana en donde se selecciona la carpeta donde quedará salvado el reporte. El sistema automáticamente genera un archivo comprimido y encriptado en dicha carpeta con el nombre que el usuario digite y extensión .ros
4. El archivo con extensión .ros generado se debe adjuntar y enviar por correo electrónico al buzón [ros@uiaf.gov.co](mailto:ros@uiaf.gov.co)

**NOTA:** Para el envío del reporte de ausencia de operaciones sospechosas no se debe diligenciar ningún formato dentro del software ROS Stand Alone.